

BAQUEDANO, 15 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 408

VISTOS

1. Decreto Exento N° 1074 de fecha 11 de mayo 2012, que Aprueba el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa L Y M Industrial Limitada de Rut N° 76.832.250-3.
2. Decreto Exento N° 931 de fecha 27 de Abril de 2012, que Adjudica la Licitación pública denominada Mejoramiento de Juzgado de Policía Local, ID 3847-13-LE12 a la Empresa L Y M Industrial Limitada de Rut N° 76.832.250-3.
3. Informe de Asesor Jurídico de la propuesta "Mejoramiento de Juzgado de Policía Local, ID 3847-13-LE12", de fecha 25 de Abril de 2012.
4. Acta de Apertura de fecha 20 de Abril de 2012.
5. Decreto Exento N° 769 de fecha 10 de Abril de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación pública denominada, "Mejoramiento de Juzgado de Policía Local", ID 3847-13-LE12.
6. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, el Adjudicatario presenta la **Boleta para Garantizar** la, "**Fiel Cumplimiento de Contrato**", de la Licitación Pública denominada, "**Mejoramiento dependencias Juzgado de Policía Local**", ID3847-13-LE12.
2. **Boleta se Encuentra Vencida.**
3. **ORDENESE** la **DEVOLUCION** a la tesorería Municipal de la **Boleta de Garantía** que Cauciona el "**Fiel Cumplimiento de Contrato**", de la Licitación Pública denominada, "**Mejoramiento dependencias Juzgado de Policía Local**", ID 3847-13-LE12.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
L Y M INDUSTRIAL LTDA.	BANCO ESTADO	5436644	\$ 1.903.097	30-04-2012	28-08-2012

4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CCO/tgv

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control